

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 26 de agosto de 2022, de la Viceconsejería, por la que se anuncian convocatorias para cubrir puestos de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA núm. 104, de 2.6.2020), aplicable conforme a lo previsto en la disposición transitoria tercera del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, anuncia la provisión de determinados puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo que se detallan en los anexos a la presente resolución.

Segunda. Podrán participar en las presentes convocatorias los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en los anexos que se acompañan y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Viceconsejera y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sito en Pza. Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación, o fotocopias debidamente compulsadas, de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el/la peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de agosto de 2022.- La Viceconsejera, Ana María Corredera Quintana.

00267276

ANEXO I

Consejería/Organismo: Justicia, Administración Local y Función Pública.
Centro directivo: Secretaría Consejero.
Denominación del puesto: Secretario/a Consejero.
Código: 1577110.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: C1/C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel compl. destino: 18.
Complemento específico: XXXX- 10.372,92 €.
Experiencia: 1 año.
Localidad: Sevilla.

ANEXO II

Consejería/Organismo: Justicia, Administración Local y Función Pública.
Centro directivo: Secretaría Consejero.
Denominación del puesto: Auxiliar de Gestión.
Código: 564210.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: C1/C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel compl. destino: 16.
Complemento específico: X-XX- 7.994,40 €.
Experiencia: 1 año.
Localidad: Sevilla.

ANEXO III

Consejería/Organismo: Justicia, Administración Local y Función Pública.
Centro directivo: Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración.
Denominación del puesto: Secretario/a del/de la Secretario/a General.
Código: 2971410.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: C1/C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel compl. destino: 18.
Complemento específico: XXXX- 10.372,92 €.
Experiencia: 1 año.
Localidad: Sevilla.

ANEXO IV

Consejería/Organismo: Justicia, Administración Local y Función Pública
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Denominación del puesto: Secretario/a del/de la Secretario/a General Técnico/a.

00267276

Código: 1581010.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: C1/C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel compl. destino: 18.
Complemento específico: XXXX- 10.372,92 €.
Experiencia: 1 año.
Localidad: Sevilla.

ANEXO V

Consejería/Organismo: Justicia, Administración Local y Función Pública.
Centro directivo: Secretaría General de Servicios Judiciales.
Denominación del puesto: Secretario/a del/de la Director/a General.
Código: 6871510.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: C1/C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel compl. destino: 18.
Complemento específico: XXXX- 10.372,92 €.
Experiencia: 1 año.
Localidad: Sevilla.

ANEXO VI

Consejería/Organismo: Justicia, Administración Local y Función Pública.
Centro directivo: Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.
Denominación del puesto: Secretario/a del/de la Director/a General.
Código: 11130910.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: C1/C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel compl. destino: 18.
Complemento específico: XXXX- 10.372,92 €.
Experiencia: 1 año.
Localidad: Sevilla.